



RESOLUCIÓN N° 1296/2019

ANT.: Solicitud de información MU163T0005456, de fecha 08 de noviembre de 2019.

MAT.: Deriva solicitud de información

Maipú, 12 NOV. 2019

A : ANDREA JIMENEZ
andreas31@gmail.com

DE: SRA. VALERIA DÍAZ CAMUS
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar, le informamos que conforme al inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la información pública, su solicitud MU163T0005456 de fecha 08 de noviembre de 2019, en que requiere *"En virtud de la Ley 20285, solicito la siguiente información: Saber por que a 3 años de la inauguración del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Lumen, construido por el SSMC, el cuenta con 237 m2 y contempló una inversión de 366 millones 226 mil pesos. El que tiene box de consulta, box ginecológico, box dental, sala de procedimiento, sala de espera, SOME, bodegas, baños y sala multiuso. El horario de atención fijado era de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 y el viernes hasta las 16:00 horas., jamás se ha atendido a nadie, ya que este se encuentra sin funcionamiento. Motivos fundados del abandono del lugar, de porque a pesar de que se encuentra la infraestructura no se la ha dado el uso para el cual fue destinado y la fecha en que se dará inicio a la atención de salud de los vecinos del sector."* (sic), **no constituye una solicitud de acceso a la información pública**, sino que se enmarca en el derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de la República.

No obstante, se comunica que, este organismo procederá a dar respuesta a su petición conforme al procedimiento para este tipo de casos, el que se tramita a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), a la cual se remiten los antecedentes por usted entregados.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
(DECRETO ALCALDICIO N° 4440, de fecha 30-09-2014)**



VALERIA DÍAZ CAMUS
Directora de Asesoría Jurídica
Ilustre Municipalidad de Maipú

PA/mcg

ADJ: Copia íntegra de la solicitud MU163T0005456, de 08 de noviembre de 2019, efectuada por doña Andrea Jiménez.

DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina OIRS, Ilustre Municipalidad de Maipú.
2. Andrea Jiménez.
3. Archivo.